

pesetas 25 céntimos, se anuncia por término de diez días, á contar desde la inserción de éste en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que los que se crean aptos, presenten sus solicitudes en la secretaría municipal en los días de oficina, debiendo reunir las siguientes condiciones:

- 1.ª Los aspirantes á esta plaza no tendrán menos de 23 años y no excederán de 40.
- 2.ª Ser de profesion labrador y estar enterado en el ramo de jardinería, y
- 3.ª Ser de buena conducta y saber leer y escribir.

El día 25 del actual se verificarán los exámenes para pilotos de la marina mercante en esta Comandancia de Marina.

Los individuos que reúnan los requisitos legales, pueden presentar sus instancias al señor Comandante de Marina antes del día de los exámenes.

A principio del mes entrante comenzará á actuar en nuestro teatro la compañía de zarzuela que funcionó el año pasado, aunque con algunas modificaciones en el personal.

El capitán de fragata señor Domenge volverá á desempeñar en esta Comandancia de Marina el cargo de segundo jefe en reemplazo del señor Gonzalez de la Rasiella, que como saben nuestros lectores ha sido trasladado con ascenso á Tarragona.

En la línea telegráfica de Villacarriedo han sido robados unos cien metros de alambre.

Se ha practicado la oportuna reparación y se ha puesto el suceso en conocimiento de los tribunales de justicia.

Por los carabineros del distrito de Rota, provincia de Cádiz, ha sido hallada en el sitio denominado Almadraba, en la tarde del 13 del actual una botella conteniendo un papel en el que se halla escrito lo siguiente:

«Santander.—V. Dominguez.—G. Martínez.—9 de Octubre 1892.—Naufragos de la *Soledad*».

Esta noticia ha sido comunicada por la comandancia de Marina de Cádiz, pero en ésta no existe barco de altura ni pescador de dicho nombre, ni se sabe de ningún naufragio de individuos de esta provincia.

Mañana saldrá de este puerto para Coruña, Puerto-Rico y Habana el magnífico vapor correo *Reina Maria Cristina*.

El señor juez instructor de este partido ha puesto en libertad á uno de los tres individuos detenidos á consecuencia de la muerte de José Muñoz en el pueblo de Monte.

Ha sido elevada á prision la detención de los otros dos, los hermanos Ramon y Pedro Merino Puente.

Han sido puestos á disposición del juzgado de Villacarriedo once vecinos de Lloreda que insultaron al alcalde y apedrearon su casa.

El tercer teniente de Alcalde don José Almiñaque ha comenzado á hacer uso de la licencia que le concedió el Ayuntamiento.

Malamente informados telegrafían á *El Liberal*, desde Paris, que mientras subsiste la absurda prohibición de que los trasatlánticos españoles vayan al Havre, donde por haber desaparecido totalmente la epidemia han vuelto los trasatlánticos franceses, la Sanidad de Santander impuso solamente venticuatro horas de cuarentena al vapor francés *Labrador* que, por estar invadido de viruela y fiebre amarilla y haber muerto un pasajero, sufrió en Burdeos tres días de cuarentena y una rigurosisima desinfección.

Nos consta que la casa consignataria ha rectificado la noticia, en defensa de la conducta de la Dirección de Sanidad. El vapor *Labrador* permaneció en este puerto durante venticuatro horas, absolutamente incomunicado con tierra, y el pasaje y carga que desembarcó fueron al lazareto sicio de Pedrosa á cumplir los quince días de cuarentena que les corresponden.

El lunes de la semana próxima saldrá para Madrid el orfeon *Cantabria*, con ob-

jeto de cumplir su compromiso tomando parte en el certamen organizado en la Corte con motivo de las fiestas del centenario.

Los orfeonistas de Santander, recientemente organizados van á la lucha sin aspiraciones de ningún género y llenos de entusiasmo por el arte, ya que van á tener ocasión de oír á las masas corales más renombradas de España.

Tomar parte en una lucha titánica, con elementos para no hacer un mal papel como ellos los llevan, es el modo de no tener que lamentar desencantos como sucede cuando se va lleno de vanidades y ridículas pretensiones.

En fin celebramos ver á nuestros paisanos del *Cantabria* ir tan humildemente, porque de ese modo un solo aplauso resultará para ellos una conquista.

Y eso que bien saben todos los orfeonistas cuánto deseamos el progreso de sus nacientes estudios; y que sus triunfos los hacemos nuestros.

Pero hoy por hoy pensamos como ellos; la modestia y la vanidad suelen acarrear duros y amargos desencantos.

Ha sido aplazado para la semana próxima, con objeto de hacer bien todos los preparativos, el festival que dispone la juventud santanderina en el Casino del Sardinero para obsequiar á los señores jefes, oficiales y banda de música del regimiento de Burgos.

El comandante de marina de Gijón, ha comunicado á la Dirección de Hidrografía que han empezado á funcionar en el puerto tres focos eléctricos de 2.000 bujías de intensidad cada uno y situados en la forma siguiente: uno en la cabeza del dique de Santa Catalina, conocido vulgarmente de Liquerica, á 40 metros de distancia de su extremidad y 9 de altura sobre el suelo, y al que se le está fabricando una pantalla con objeto de impedir la irradiación de luz hacia fuera. Otro, en el muro Norte de la dársena antigua, á 20 metros de su extremidad y 9 de altura sobre su base.

El tercero, en el muro Este de la dársena de Fomento, á 37 metros de su extremidad y 9 de altura sobre su base. Los tres focos han sido instalados con el objeto de iluminar el interior del puerto, por lo que no serán visibles hasta después de haber pasado la barra de la entrada. Se han suprimido los faroles que iluminaban en el sitio llamado El Bombé y la cabeza del muro Norte de la dársena antigua.

Las instalaciones de los tres focos eléctricos son por ahora provisionales, y al realizarlo en definitiva se adelantarán algo hacia las cabezas de los muros los focos primero y segundo.

La recaudación que la Compañía Arrendataria ha obtenido por venta de tabacos durante el mes de Setiembre último se ha elevado á pesetas 13 405 352'58, acusando un aumento de pesetas 283.925'17 sobre la realizada por el mismo concepto en Setiembre de 1891.

QUEJAS INFUNDADAS.

Se queja el vecindario con razón de que aún se le tiene á ración de agua: ¿y que falta hace más? hay abundante y rico ANIS SAGASTA.

Vicente Martínez y hermanos Amistad, Teléfono 608, Bilbao.—Fábrica en Autol, (Rioja). Depósito: en los cafés y en las principales tiendas de ultramarinos.

La Comisión provincial ha concedido un mes de licencia al oficial primero de la Diputación D. Javier de la Revilla.

En la nueva organización de servicios del cuerpo de Correos y Telégrafos, se establece la separación de los mismos en las capitales de provincia, en las oficinas ambulantes y en las subalternas de Irún, Algeciras, Cartagena, Vigo, Ferrol, San Fernando, Santiago, Portbou y Venta de Baños. En todas estas dependencias, el servicio postal estará á cargo del funcionario de este ramo.

En todos los demás puntos donde existan ó se establezcan oficinas telegráficas ó telefónicas, desempeñarán servicio de Correos los empleados de Telégrafos.

Las oficinas de Correos y Telégrafos actualmente instaladas en un mismo local, continuarán ocupándolo en cuanto sea esto compatible con la separación de los servicios; en otro caso se dispondrá lo conveniente para habilitación de locales.

Con los requisitos y ventajas que les

ofrecerá la separación de servicios, pasan al cuerpo de Correos 159 auxiliares permanentes que ahora no prestan servicio activo, ó pueden ser fácilmente sustituidos por individuos del cuerpo de Telégrafos.

Como se ve, el nuevo decreto reproduce materialmente el régimen establecido en 1879.

Don Luis Ocháran, concesionario del ferrocarril minero de Castro Alen, ha presentado en el Gobierno civil la relación nominal de propietarios, cuyas fincas han de ocuparse en términos de Castro-Urdiales, para la construcción de dicha línea.

Hay considerable número de jóvenes con pasaje tomado para trasladarse á Cuba en el vapor correo *Reina Maria Cristina* que como decimos en otro lugar del periódico, saldrá mañana de nuestro puerto.

El número de pasaportes expedidos en el Gobierno civil lo demuestra; y por añadidura hoy siguen aquellas dependencias atestadas de gente para en demanda de aquella clase de documentos gubernativos.

De Asturias han llegado á esta ciudad muchísimos jóvenes con objeto de embarcar en el *Reina Maria Cristina*.

Por avería de la locomovil, ayer llegó á esta ciudad con dos horas de retraso el tren correo.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto se amplie hasta el 25 del presente mes, como término improrrogable, el fijado para la presentación de hojas de servicios de los funcionarios activos y cesantes dependientes del mismo.

El ilmo. señor Obispo de la Diócesis antes de emprender su viaje á Sevilla envió á la sociedad *Hijos del Trabajo* 250 pesetas para la suscripción con destino á las obras del barrio de obreros.

Nuestro querido amigo el Alcalde de Torrelavega don Joaquín Ruiz de Villafra nos envía un oficio que comienza con estas espantosas palabras:

«Laureana Crespo va á ser ejecutada en esta villa.»

Y á renglón seguido nos suplica en nombre del Ayuntamiento que tomemos parte en la promoción de la solicitud de indulto, á fin de que en esta noble tierra de la Montaña no se levante el afrentoso patíbulo.

Aplaudimos la humanitaria actitud de la Corporación municipal torrelaveguense, y cuéntenos incondicionalmente á su lado para contribuir con nuestras escasas fuerzas á realizar tan grande obra de caridad.

Ahora vamos á dirigir un ruego al orfeon *Cantabria*.

Ya que va á emprender el viaje á Madrid á tomar parte activa en las fiestas del centenario, impóngase la simpática misión de unirse á los diputados y senadores de esta provincia, así como á los demás distinguidos montañeses que allí residen, y todos juntos acudir al Gobierno y á la Reina implorando piedad para la desventurada sentenciada á muerte.

¡Qué lauro tan grande para el Orfeon *Cantabria* si trajera de la corte el indulto de Laureana Crespo!

Y aunque no le trajera ¡qué papel tan bueno desempeñaría promoviendo esa oportuna manifestación!

Suponemos que todos los orfeonistas inspirados en los más puros sentimientos de nobleza acogerán unánimes nuestro ruego y realizará en su viaje una obra que tanto y tanto había de enaltecerles ante la opinión pública.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Huelva 13 de Octubre de 1892.

Sr. Director de EL CORREO DE CANTABRIA.

Querido amigo: Vuelvo hoy á molestarle con mis mal hilvanadas y por escribirle correspondencias, si es que tal nombre merecen, que yo creo que no; pero encomendado al público indulgente me habrá perdonado lo dicho en mis anteriores y seguirá perdonándome, aunque no sea más que por esta vez, por haberme metido á narrador de los festejos que pasan en Huelva y en verdad que si no

me perdonara estaría muy bien empleado, porque creo que esto lo hubieran hecho á maravilla los señores don Angel de los Rios y don Joaquín de las Cuevas, que se hallan en esta, en comisión, para representar á la provincia de Santander, en unión del preclaro Menendez y Pelayo (Don Marcelino) quienes hubieran cumplido este cometido, como ellos saben, enviando á la prensa montañesa telegramas y correspondencias. Pero no proponiéndome hacer cargos á ninguno de estos señores y si solo darle algunas noticias de los festejos celebrados, dejo á un lado lo dicho del cronista montañés y sus compañeros y continúo con la tarea empezada.

A las once y media de la mañana de ayer salió con los regios huéspedes el *Conde de Venadito* con dirección á la Rábida para inaugurar el monumento dedicado á Colón.

Este, que es precioso, por su gallardía, se compone de una esbelta columna en la que se hallan grabadas algunas inscripciones alusivas y las memorables fechas de 1492 y 1892, terminando con una esfera-mundo que remata una cruz; su basamento está sobre una ancha y espaciosa escalera de piedra. Tan pronto como puso la Reina el pié en tierra, catorce buques de guerra y la nao *Santa Maria* hicieron á un tiempo las atronadoras salvas de ordenanza, á las que contestó la batería situada en la esplanada de la Rábida.

Seguidamente se dirigieron la augusta dama y las princesas con su acompañamiento, en carruajes al convento y allí se cantó un solemne *Te Deum*, oficiando de Pontifical el Arzobispo de Sevilla, y acto continuo se descubrió el citado monumento. Después de varios discursos pronunciados por los Obispos de Badajoz y Lugo se dirigieron la soberana y rasto de la familia Real al pueblo de Palos donde tuvo un entusiasta recibimiento. Allí visitó la iglesia y oró un momento dirigiéndose después con la comitiva y las infantas á Moguer donde el recibimiento fué muy entusiasta, volviendo más tarde á Huelva.

Cuando regresó el *Venadito* era ya oscurecido, como la anterior noche y la ría, iluminada en sus dos orillas, presentaba un aspecto fantástico.

Así que llegó á Huelva se dirigió al Hotel Colón donde la esperaban los representantes extranjeros en honor de los que se daba un festival.

Los hermosos jardines del Hotel estaban iluminados con profusión de farolillos de colores, lo mismo que los balcones y la planta baja. El salón estaba brillantísimo, las señoras lucían elegantísimos trajes de corte y los caballeros se presentaban de rigurosa etiqueta.

Al llegar S. M. á la escalinata que da acceso al gran salón fué recibida con aclamaciones y la música tocó la marcha real; acto continuo dió la soberana una vuelta por el salón y después fué abierto el buffet sirviéndose un soberbio thé; á continuación del cual se sirvió también un espléndido *lunch*.

Mientras tanto la iluminación en la bahía se hacia general y estuvo más sorprendente que la noche anterior, sobresaliendo los buques de la Compañía Trasatlántica, especialmente el *Rabal* que presentaba un aspecto precioso: puede usted formarse una idea aproximada al decirle que tenía las bergas cruzadas, lo mismo que el trinquete y todas ellas y las bordas ostentaban infinidad de luces de diferentes colores, coronándolas cuatro potentes focos de luz eléctrica.

Los fuegos quemados han sido mucho mejores que los de la noche anterior: en el simulacro se distinguió uno de los vapores de guerra de la escuadra inglesa que arrojaba multitud de bombas sobre los demás buques y los fuertes de tierra. ¡Hasta en esto se distinguen los buenos armamentos ingleses!

En tanto que se celebraban las diversiones en tierra y en el mar festejando la estancia de los reyes, á bordo del precioso vapor *Antonio Lopez* estaban reunidos los jefes de las escuadras y las comisiones en amigable consorcio tocando y cantando al piano trozos de óperas y canciones populares de sus países; al mismo tiempo que brindaban por España y por todas las demás naciones allí reunidas, no siendo los menos entusiastas para el Excelentísimo señor Marqués de Comillas, para la Compañía Trasatlántica y hasta se hacia mención de la servidumbre por la ama-

...idad con que prestaban el servicio. A propósito de esto he oído que la Dirección ha tomado buena nota del comportamiento de los escogidos, para este y otros casos que se suceden con frecuencia en los buques, y que piensa premiar sus servicios. No sé lo que habrá de cierto, pero bien lo merecen. Como último detalle le diré que á las siete y media de esta mañana empezaron á anunciar los buques de guerra por medio de sus bocas de fuego y las sirenas, la partida de S. M. para Sevilla, con lo que volverá Huelva á quedar en su situación normal una vez terminadas las fiestas. En este momento, las nueve y media sale también de este puerto el Joaquín del Piñero con las Comisiones y oficialidad de los buques de las escuadras, trasportándolos á Cádiz, desde donde se dirigirá cada uno á su destino, excepto la Comisión de Génova que volverá al punto de partida en el Antonio Lopez, según me dicen algunos de los individuos que la componen. Cumplida la misión que me propuse, después de pedir mil perdones á los ilustrados lectores de EL CORREO DE CANTABRIA, á V. señor Director y á esa estimada redacción; los primeros por la benevolencia que me han dispensado y ustedes por la amable acogida que han hecho de mis escritos, vuelvo á repetir de ustedes y si en alguna ocasión tiene motivos para comunicarme noticias lo hará gustoso su afectísimo amigo

L. C.

Los niños débiles aumentan en nutrición y robustez con el uso de la Emulsion Scott. (DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES) Orense 8 de Diciembre 1885. Como Médico de número de la Beneficencia Provincial, y como particular, he empleado con frecuencia su Emulsion de Scott de aceite de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, y siempre he obtenido brillantes resultados, especialmente en los niños débiles, aumentando su nutrición y robustez. Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme de ustedes atto. s. s.

Dr. RAMON QUESADA BORRAJO.

Toda madre de familia que quiera conservar la salud de sus hijos debe tener siempre en casa una botella de agua purgante natural (del Dr. Llorach). Al procurar que el aparato digestivo de los niños esté siempre limpio y funcionando con regularidad es precabar toda clase de enfermedades.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 18.

La apertura oficial de las Exposiciones se verificará solemnemente cuando estén en esta Corte los Reyes de Portugal y España.

La huelga de cinteros de Manresa y Mataró ha sido terminada.

El señor Cánovas ha aplazado hasta el jueves próximo su salida para Granada.

El señor Bosch ha obsequiado esta noche con un espléndido banquete á las comisiones escolares del extranjero.

El Congreso Católico comenzó esta tarde á las tres en Sevilla.

Se inauguró el acto con la lectura de un mensaje del Papa protestando contra la anulacion del poder temporal.

Ha sido autorizado el convenio comercial entre Guatemala y España.

Hoy ha empezado á cobrarse en la Bolsa el 1 por 1.000 sobre los préstamos.

Esta noche obsequiará el señor Castelar en su casa á los profesores y estudiantes extranjeros y de provincias.

En Sevilla ha estallado un petardo que no ocasionó daño alguno.

Durante los fuegos artificiales de Barcelona, que eran anoche presenciados por más de treinta mil personas, se produjo un horroroso motin contra los que ocupaban las sillas de preferencia que las abandonaron precipitadamente.

Los amotinados quemaron las sillas que eran 700 y apedrearon á la policía y guardia civil.

Un piquete de caballería dió una carga y logró disolver los grupos.

Hay tres heridos graves y seis leves; entre estos un guardia civil y un guardia municipal.

VARIEDADES

CASAMIENTOS AL POR MAYOR.

La iglesia de Santa Maria de la Anunciata se halla situada en uno de los extremos de la ciudad de Nápoles, y una vez al año, en el día de la Virgen, reina en ella una breve alegría. En silenciosa línea, ante el altar, se arrodillan 30 muchachas, todas vestidas de negro, las manos enlazadas y la vista fija en el cuadro de la Madona, que está colgado ante ellas.

Todas estas muchachas son huérfanas; vienen de los asilos del vecindario, y una vez al año, todas las que han llegado á la edad de 18 años, son conducidas á la iglesia, y allí, cualquier hombre honrado, después de presentar á examen los documentos que atestigüen ser una persona de buena conducta, puede elegir entre ellas una para su esposa.

En la puerta que conduce á la sacristía se halla el jefe del Asilo, que es un sacerdote de blanco cabello. El hombre se dirige á él desde la parte de atrás de la iglesia, y pone en sus manos un pequeño paquete de papeles. El padre los lee con mucho cuidado, y si está completamente satisfecho, conduce al candidato á la línea de muchachas, para que escoja una entre ellas.

Todas tienen los ojos fijos en el altar, todas las manos estrechamente unidas, las caras se ponen entonces algo más pálidas, los corazones laten con más fuerza á medida que el joven pasa lentamente ante la fila. Al fin se detiene. Ha elegido ya. Tiende la mano con una débil sonrisa. La muchacha se levanta, pone la mano en la del extranjero, y juntos desaparecen en la sacristía. La marcha, una vez empezada, viene otro pretendiente y escoge del mismo modo la suya, y así hasta que las 30 quedan desposadas.

LOS PERROS EN MUNICH.

Las señoras de Munich han puesto el grito en el cielo con motivo de la cruzada que los ladrones de perros han emprendido en aquella capital.

En poco más de seis meses, el número de canes robados á sus dueños se hace ascender á 20.000

No se crea que los ladrones de perros destinan los animales á la venta.

En Munich aumenta de un modo desmesurado el número de mataderos de perros. Actualmente hay allí cerca de 200, donde á diario se sacrifica número considerable de carnes, cuya carne es vendida á buen precio, merced á las costumbres alimenticias que han entrado en la villa de aquellos habitantes.

Dícese que estos gustos fueron importados en Munich por la multitud de obreros italianos que trabajan en la capital de Baviera.

No sólo se emplea la carne de perro en los embutidos sino también en carlotas, beefsteack etc. etc.

Las carnes se aderezan con salsas especiales á la italiana, y de ese modo licen que resultan sumamente sabrosas.

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPAÑIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER y CUBA

Salen de Santander todos los miércoles PARA HABANA Y MATANZAS.

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos... Guido el 19 Octubre.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos... FRANCISCA el 26 id.

El magnífico vapor GUIDO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª á los siguientes precios:

Table with 2 columns: Destination and Price. Para Habana... 160 pesetas, Matanzas... 160, Santiago de Cuba... 185, Cienfuegos... 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle, 5.—Teléfono núm. 37

SEGUROS CONTRA INCENDIOS COMPAÑIA INGLESA

ROYAL

CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA Doscientos millones de ptas.

Esta poderosa Compañía tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander. C. SAINT MARTIN.—MUELLE N.º 34. Teléfono, núm. 242.

CAFÉ Y RESTAURANT DE PEDRO LOPEZ SOLARES.

NUEVO SERVICIO DE VAPORES-CORREO ESPAÑOLES.

HOY PROPIEDAD DE LA LINEA SERRA

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA. Salidas quincenales.

Para San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arrecibo.

SIN TRASBORDO. Saldrá de este puerto el 26 de Octubre el grande y rápido vapor

MARIA,

Admite carga á flete y pasajeros. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeracion, peso bruto y neto, valor, destino y consignacion; indicando si ha de asegurarse de «riesgo marítimo», el cual puede hacer esta agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y arreglo de fletes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera.

PUBLICICO

No basta comprar abrigos estando el invierno encima para evitar resfriados, reumas y pulmonías. Los grandes preservativos conocidos hoy en día, porque hacen hasta milagros, son los que aquí se fabrican; el gran Chârtres Escarchado y Elixir Anis Zorrilla.

B. L. Domecq y Comp.ª

LIMON 7 Y 3 DUPLICADO. Teléfono núm. 140.

ACADEMIA DE DIBUJO fundada en 1838 por el profesor

Don José María Casuso.

CARBAJAL 11, PRINCIPAL. Clases de dibujo lineal, figura, alorno, paisaje, topográfico y modelo. Todos los días á las horas de clase queda abierta la matrícula para el próximo curso.

Precios.—Desde diez pesetas. Niños desde 5 pesetas. HORAS DE CLASE. Para señoritas; des de 5 á 7 de la tarde. Para alumnos, de 7 á 9 de la noche. Para niños, de 5 y media á 6 y media de la tarde.

Recopilacion general DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS MÁS IMPORTANTES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL de Santander.

Este libro confeccionado por D. Pedro F. Cavada, empleado en las oficinas de la Diputacion provincial, es utilísimo á los Ayuntamientos y demás Corporaciones, no tan solo por las disposiciones arriba citadas, si que tambien por las Reales órdenes y Reales decretos que contiene sobre diversos ramos é interesantes datos estadísticos.

Se halla de venta en las principales librerías de esta ciudad y en la Imprenta de este periódico, Muell, 8.

Octubre 19. EL CORREO DE CANTABRIA. N.º 4

LEY DEL TIMBRE DEL ESTADO

12. En los contratos de suministros y demás servicios públicos generales, provinciales ó municipales, así como los de la misma clase que se otorguen entre particulares, el precio ó capital porque se celebren, y en su defecto, el del presupuesto que haya servido de base al servicio. Cuando tampoco exista esta base, servirá de regulador la capitalización al 10 por 100 de la fianza definitiva que haya de constituir el contratista.

Y 13. En las escrituras referentes á la constitucion, reconocimiento, modificación ó extincion de obligaciones personales que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable, deberá tenerse en cuenta el importe del capital, haciéndose abstraccion del interés ó renditos estipulados.

Art. 17. Cuando en un mismo documento se comprendan actos ó contratos de distinta naturaleza jurídica, ya se referan ó no á uno mismos bienes, la base reguladora para el uso del timbre será la

del acto ó contrato de mayor valor.

Art. 18. En el primer pliego de las copias que á cada interesado se expidan de su hijuela respectiva, se empleará el timbre correspondiente al valor líquido de los bienes que le hubieran sido adjudicados; y si no consta, servirá de base el de la capitalización de la riqueza imponible al 5 por 100. Si de la declaración del haber hereditario respectivo y de las diligencias que la Administración practique para comprobar los valores, resultáre que se habia manifestado un valor inferior en más de un 20 por 100 al líquido de la herencia, vendrán obligados al reintegro de la cantidad refraudada por la diferencia del timbre y á la multa correspondiente los interesados en los respectivos documentos.

Art. 19. En las copias de las escrituras adicionales hechas para subsanar defectos ú omisiones de forma parecidas en otras escrituras, se empleará el papel timbrado que corresponda al valor de la finca ó fincas que dieran lugar á la adicional, haciendo constar el Notario al final del documento esta circunstancia; pero si tuviese por objeto aclarar ó ampliar cláusulas ó conceptos de éstas, se usará el mismo timbre que en las copias de las escrituras á que se refieran, sin deven-

gar, sin embargo, cantidad alguna por el exceso de valor superior á 60.000 pesetas.

Art. 20. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.ª en el primer pliego de las copias de las escrituras de testamentos y codicilos abiertos, ya se exprese ó no en ellos la cuantía de la herencia; en las de reformas ó reglamentos de Sociedad, cuan lo no tengan por objeto el aumento ó disminucion del capital social; en las de aprobacion y finiquito de cuentas, siempre que no resulte de presente entrega ó devolucion de cantidad ú obligacion de reclamarla en lo futuro; en las de no nramientos de Jueces, árbitros, amigables componedores y en las demás que se refieran á objeto no valuable, con las excepciones que se expresan en las reglas siguientes: Llevarán timbre de 50 pesetas, clase tercera:

- 1.ª Los testamentos cerrados que se protocolicen después de su apertura, además del timbre suelto de igual valor que debe tener su carpeta, el que será inutilizado con su rúbrica por el Notario autorizante. 2.ª Timbre de 25 pesetas, clase 4.ª: Las escrituras de adopcion que se otorguen con arreglo á lo prescrito en el ar-

tículo 1.831 de la ley de Enjuiciamiento civil.

- 3.ª Timbre de 15 pesetas, clase 5.ª: Las escrituras en que se consigne el consentimiento ó consejo para la celebracion de matrimonio y las de reconocimiento de los hijos naturales. 4.ª Timbre de 7 pesetas, clase 7.ª: Los poderes para litigar sobre cantidad ó bienes determinados, cuyo valor exceda de 50.000 pesetas ó enajenar bienes de cualquier clase, cuyo importe sea superior á dicha cantidad. 5.ª Timbre de 5 ptas. clase 8.ª: Las licencias maritales y los poderes de toda clase, exceptos los comprendidos en la regla que precede, y los que tuviesen por objeto entablar reclamaciones ante las oficinas del Estado, cuando la cantidad exceda de 250 pesetas. 6.ª Timbre de 3 pesetas, clase 10.ª: Las sustituciones ó revocaciones de toda clase de poderes y licencias á que se refiere el párrafo anterior y las copias de las actas de protesto de los documentos de giro. 7.ª Timbre de 2 pesetas, clase 11.ª: A. Los testimonios que den los Notarios, á instancia de parte, de cualquier escrito ó documento que se les exhiba y que legalmente puedan testimoniar.

CHOCOLATES Y CAFES
DE
LA COMPAÑIA COLONIAL.
TAPIOCA Y TES.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 y 20.
MADRID.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
FRESCA Y DULCE COMO LA LECHE
Tres veces más nutritiva que el Aceite de Hígado de Bacalao sin ninguna de sus nauseabundas propiedades.
Es el remedio moderno conocido como más RACIONAL, PERFECTO, EFICAZ para el tratamiento y pronta curación de la **TISIS INCIPIENTE BRONQUITIS Y TOSAS CRÓNICAS CATARROS PULMONARES ANEMIA Y CLOROSIS AFECIONES DE PECHO Y GARGANTA**
Millares de Médicos de Europa han calificado de soberano este remedio, especialmente en las ENFERMEDADES EXTENUANTES de la niñez y la pubertad, tales que RAQUITISMO, ESCRÓFULA, LINFATISMO, CLOROSIS Y ANEMIA adquiridas por herencia, ó en el período de lactancia, por falta de sustancias nutritivas al sistema SANGUÍNEO, ÓSEO Y MUSCULAR

MAQUINAS AGRICOLAS. VINICOLAS E INDUSTRIALES
MORATONA GENIS Y C.ª
PRINCESA 53.—BARCELONA

À LOS AGRICULTORES
Aventadoras, Separadoras de granos, Desgranadoras de maíz, Quebrantadoras de algarrobas y tortas de orujo. Corta-raíces, Corta-pajas, Prensas, Estrujadoras de uvas, etcétera.
A LAS CORPORACIONES SANITARIAS.
Las estufas de desinfección por el vapor bajo presión sistema Genest y Herscher, Los pulverizadores antisépticos, etc.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
QUEEN
FONDOS DE ESTA COMPANIA
200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la dirección por su representante.
PEDRO A. SANTIUSTE Rivera, II.

B. Las copias de las escrituras de reconocimiento de censos, derechos reales y demás imposiciones análogas.
C. Las copias de las actas notariales que no se refieran á entregas de cantidad ó valores, siempre que no tengan determinado un tipo especial, y las que tengan por objeto el cumplimiento de condiciones suspensivas pactadas en anteriores contratos que hayan devengado ya el timbre proporcional.
D. Las subastas extrajudiciales de bienes inmuebles ó derechos reales.
8.ª Timbre de 1 peseta, clase 12.ª:
A. Los protocolos ó registros de escrituras públicas, actas notariales, considerándose como tales los inventarios, particiones y adjudicaciones de bienes que se protocolicen voluntariamente ó por mandato judicial, con las excepciones que luego se dirán.
B. Las copias de las actas notariales de subastas extrajudiciales de bienes muebles.
C. Las actas de las subastas para contratación de servicios del Estado, de las provincias ó de los municipios.
9.ª Timbre de 0.75 ptas., clase 13.ª:
A. Los inventarios de los protocolos, libros y papeles de los notarios.
B. El segundo y siguientes pliegos

en las copias de las escrituras, actas notariales y testimonios por exhibición, cualquiera que sea la cuantía del asunto.
C. Las legalizaciones y legitimaciones de firmas que autoricen los notarios, las notas de los liquidadores, de derechos reales y las referentes á inscripciones en el Registro de la propiedad cuando no haya espacio suficiente en el papel en que se halle extendido el documento, ó sea de año distinto al en que se lleven á cabo dichos requisitos.
10.ª Timbre de 10 cets., clase 14.ª:
A. Los registros, copias y testimonios de las escrituras otorgadas ante Notario á nombre del Estado, ó en asuntos del servicio público, siempre que no haya parte interesada á quien corresponda pagarlas, y en todo caso, sin perjuicio del reintegro que proceda.
B. Los protocolos, copias y testimonios de escrituras que sean á cargo de los pobres de solemnidad ó de los que hayan obtenido el beneficio de pobreza por declaración judicial, pero tan solo en los casos que la declaración comprenda.
C. Los índices de los protocolos de los notarios, los que los mismos deben remitir á la Audiencia respectiva y á la Junta directiva del colegio notarial, así como también los mensualmente deben enviar

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el
CALLICIDA ESCRIVA.
es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

DEPÓSITO CENTRAL: En casa del autor J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.
Aplicación sencillísima. Frasco 6 reales. Véndese en las farmacias de Santander.

EL LIBRO MAESTRO

Diccionario práctico de Administración ó indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.
Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.
Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.
Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplirse diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el **Diccionario** en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.
La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en las que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables para los que quieran examinarse y adquirir el título.
Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al director de **El Secretariado**, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza u otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.
Dichos precios no regiran más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.
OBSERVACIONES.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.
El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, pueden avisarlo al hacer el pedido.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparación es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formación de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético **Mas de Moda** en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseados de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer.**
Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.
Se vende en las Boticas y en las Perfumerías.
MEALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

á la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales de los documentos sujetos al mismo que hayan autorizado; y los que cada trimestre deben igualmente dirigir á los Registradores de la propiedad de los documentos sujetos á inscripción y las comunicaciones que autoricen en los servicios de carácter oficial.
D. Los poderes y sus copias para entablar reclamaciones ante las oficinas públicas, cuando la cantidad á que se refieren no exceda de 250 pesetas.
E. Los testimonios que los notarios deben remitir á los Juzgados municipales del reconocimiento de hijos naturales, conforme á lo establecido en el art. 61 de la ley del Registro civil.

CAPITULO II.
Pólizas de Bolsas

Art. 21. Las pólizas de contratación al contado ó á plazos sobre efectos públicos, valores industriales ó mercantiles y mercaderías, y las de préstamos sobre iguales valores, se extenderán precisamente en los documentos timbrados que con este objeto expenda el Estado. Exceptuándose, sin embargo, las pólizas para préstamos que empleen los Montes de Piedad, Bancos y Sociedades legalmente constituidas, que lo soliciten previamen-

Hasa Desde	12.500 pesetas	25.000	50.000	100.000	200.000	300.000	400.000	500.000	1.000.000	2.000.000
Desde 2.000.000	0.10	0.30	0.75	1.50	2.00	2.50	3.00	3.50	4.00	4.50
CANTIDAD en adelantada										